



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 059-2020-UNAJMA-FCE

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 13 de octubre de 2020.

VISTO: La Carta N° 234-2020-UNAJMA-FCE-EPAE/D con registro N° 283 de fecha 09 de octubre de 2020 y el memorándum N° 058-2020-UNAJMA-CO-FCE/C. de fecha 13 de octubre de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su artículo 6° Fines de la universidad, numeral 6.3 establece: "Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo", de la misma forma, en el artículo 7° Funciones de la universidad, numeral 7.5 señala como función de la universidad: "Contribuir al desarrollo Humano";

Que, mediante Carta N° 234-2020-UNAJMA-FCE-EPAE/D con registro N° 283 de fecha 09 de octubre de 2020, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Dr. Joaquín Machaca Rejas, solicita reconocimiento del Seminario: "Gerencia Estratégica y Liderazgo: Rompiendo Paradigmas" y Seminario: "Participación de las mujeres en puestos gerenciales" evento a desarrollarse el día 27 de octubre del presente año 2020, vía virtual; con motivo del aniversario institucional de la Universidad Nacional José María Arguedas,

Que, con memorándum N° 058-2020-UNAJMA-CO-FCE/C. de fecha 13 de octubre de 2020 el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Clemente Marín Castillo, dispone al Secretario Académico de Facultad evaluar la documentación y proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Seminario: "Gerencia Estratégica y Liderazgo: Rompiendo Paradigmas" y Seminario: "Participación de las mujeres en puestos gerenciales" evento a desarrollarse el día 27 de octubre del presente año 2020, vía virtual, como parte del programa de festejos por el XVI aniversario de la creación institucional de la Universidad Nacional José María Arguedas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, adopte las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Dr. Clemente Marín Castillo
COORDINADOR


Lic. Adm. Víctor René Barrio López
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA